



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

BANDO

OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL EJERCICIO 2019

**David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del M. I.
Ayuntamiento de Castejón (Navarra)**

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Castejón va a proceder al cobro de los recibos de Ocupación de Vía Pública correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre del ejercicio económico del año 2.019.

Los recibos domiciliados por los/las contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por las personas interesadas exclusivamente en las oficinas de las Entidades Bancarias de la localidad.

El período de pago voluntario finalizará el próximo día 07 de enero de 2020.

Los recibos correspondientes se remitirán al domicilio de las personas interesadas que no hayan domiciliado el pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por las personas contribuyentes, deberá proceder a su solicitud en las Oficinas del Ayuntamiento.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 19 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
David Álvarez Yanguas